

En Segovia, trimestre, 1 peseta
Fuera. " 1'25 "
Número corriente. . . 0'05 "
Número atrasado. . . 0'25 "
ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Pago anticipado.

EL CARPETANO

En la redacción, dirección y administración, MUERTE Y VIRA, 12, BAJO, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO IV.

SEGOVIA 30 DE MAYO DE 1894

NÚM. 149

EL CARPETANO

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE SEGOVIA

Los vinos de la bodega de «El Terminillo» tienen un gran poder tónico y son perfectamente digestivos.

Véase el anuncio inserto en la 3.ª plana.

ESPERANZAS Y DESENGAÑOS

Los que esperábamos mucho de la Comisión de fiestas, al ver la solicitud y empeño con que se formuló un programa para las próximas ferias y se pidió una ampliación de crédito para realizarle, hoy tenemos que limitar nuestras esperanzas, para no caer luego en el más horrible de los desencantos.

Hay que confesar que aquella actividad y aquella diligencia desplegadas en un principio, han sufrido grave quebranto, ó que eran y son insuperables los obstáculos que habían de vencerse para convertir en programa el proyecto de festejos, cuando á estas fechas aun no se ha hecho público ese programa que exige para el mejor éxito gran publicidad, con un mes de anticipación por lo menos.

No es que seamos impacientes ni descontentadizos al hacer pública nuestra extrañeza; es que nos hacemos eco de la opinión general, que presente, con algún fundamento, que puede peligrar el buen resultado que se esperaba del nuevo programa de festejos, hoy casi desconocido para todos.

Quizás á esta falta de publicidad obedezca el que, á pesar de haberse prolongado el plazo para la inscripción de bandas que pudieran tomar parte en el próximo concurso, no se haya inscrito más que la banda de la Academia de Artillería, no obstante haberse hecho algunas invitaciones con ese objeto, sin resultado alguno, lo que indudablemente no favorece á los iniciadores de esa fiesta, que podría haber resultado brillantísima sin necesidad de acudir á la invitación ó á la súplica, que siempre quita importancia á esta clase de concursos.

Otro de los festejos que seguramente llama más concurrencia y presta más animación, es la fiesta taurina, y si nuestras noticias son ciertas, tampoco va á estar muy sobrada de lucimiento, si en vez de exigir al Empresario la contrata de toreros de cartel, de reconocida fama, se contenta la Comisión con espadas de segundo ó tercer orden, que á este último corresponden algunos que han sonado estos días, con probabilidades de ser los elegidos.

Para todo esto no se necesitaba la ampliación de crédito concedido y bastaba, y aun sobraba, con la cantidad que en un principio se quiso destinar á las próximas ferias.

Redoble su actividad la Comisión de fiestas y antes que llevar á cabo con escasisimo lucimiento alguno de los festejos proyectados, desista de él y sustitúyale por otro de los muchos injustamente olvidados, cuales son los festejos que pudieran tener relación con la literatura ó con las bellas artes, como veladas, concursos literarios ó juegos florales, exposición local de pinturas ó labores, ó algo en fin, que sirva de regocijo al espíritu.

No eche en olvido la Comisión estas adverten-

cias y no se exponga á que en vez de coronar el éxito su obra, la acompañe el fracaso más completo.

●●●●●

UN CAPITULO DE LA OBRA DEL SEÑOR LECEA (1) (Conclusión).

Clarísimo este asunto, aun viene á hacerle más claro si cabe y á alejar hasta la más leve sombra de duda, el explícito reconocimiento de los derechos de Segovia que hizo el Rey D. Alfonso XII por Real orden de 20 de Febrero de 1878, después de la devolución de los pinares y matas á la Corona (2). Hecha reclamación por la Ciudad de aquellos sus derechos, acordó el Rey, entiéndase bien, acordó el Rey y mandó al Administrador del Real Patrimonio en San Ildefonso que conforme á las condiciones pactadas en la escritura de 4 de Octubre de 1761, no se opusiera al disfrute de los pastos del pinar y matas, que estaba reconocido en favor de los pueblos de la Comunidad y Tierra de Segovia, en los propios términos que venían aprovechándolos hasta 1868. Luego si el Rey D. Alfonso reconoció los derechos escriturados en 1761, después de la ley de dotación á la Corona en 1876, es sobremanera inoportuno todo cuanto se arguye por lo ocurrido en los años de la revolución.

Comprendiéndolo así, tal vez, en la Intendencia, y como si se quisiera quitar fuerza á esta Real orden, parece como que se indica que eso se hizo sólo por una deferencia de la propia Intendencia para con el Ayuntamiento, y que la indicada Real orden se viene cumpliendo fielmente.

Nada más distante de lo cierto. Sin salirnos de lo tocante á los pastos, hemos referido el modo deficiente é incompleto de su cumplimiento, siendo la mejor demostración de la certeza de nuestras afirmaciones sobre este punto, el empeño demostrado por los dependientes de la Real Casa para disculpar, con unos ú otros pretextos, la privación de una parte importantísima de su aprovechamiento.

¡La deferencia del Intendente en 1878! Dijeran los funcionarios de la Real Casa el acto de justicia ejercido por el Rey D. Alfonso al suscribir aquella Real orden, y entonces estarían en razón y en lo cierto. Llamar deferencia á un real acuerdo escrito en derecho; considerar gracia á la disposición fundada en el contrato escriturado; tener por merced ó favor aquel reconocimiento hecho del modo más explícito, después de declarar el Rey, en vista de la Real orden de 27 de Septiembre de 1761 y del dictamen emitido por el Abogado consultor general de la Real Casa, que las razones alegadas contra los aprovechamientos de Segovia, (idénticas á las que ahora se alegan por la Intendencia) no tenía fuerza alguna, podrá ser muy cómodo para salir del apuro en que ponen á cualquiera los argumentos incontestables; pero nada sirven, ni valen, ni pueden servir, ni valer jamás, para destruir los sacratísimos derechos reconocidos del modo más terminante por los Reyes.

Aunque el reconocimiento, á que nos referimos,

(1) Véanse los números 144, 145, 146 y 148.
(2) Esta Real orden es la que dejamos inserta en las páginas 272 y 275. Conviene tenerla muy presente por el interés que entraña.

hubiese sido sólo por deferencia ¿dejaba de hacerse por eso en nombre del Rey? ¿No lleva su firma la Real orden? ¿Es lícito á los funcionarios de la Real Casa invalidar, amenguar, disminuir, ó alterar el sentido de lo que el Rey hizo, mucho menos cuando declaró en absoluto, después de oír á su Asesor, que los que sostenían lo contrario, de lo por él resuelto, no tenían razón? Basta y sobra, á nuestro juicio, lo mandado por D. Alfonso XII, fuese por justicia ó simplemente por deferencia, para que se cumpla en todas sus partes. El respeto que merece su buena memoria, el tierno cariño que le profesaba su augusta viuda, y el que ha de profesarle el Rey su hijo, y la consideración, que seguramente guardan para todos sus actos y resoluciones, desde el dignísimo Intendente hasta el último de los funcionarios de la Real Casa, aconsejan, de consuno, que no se escatime en nada lo que aquel Monarca resolvió en derecho, de acuerdo con el Consultor de su Real Patrimonio, mucho menos cuando se trata de aprovechamientos correspondientes, desde tiempo inmemorial, á más de ciento treinta pueblos.

¿Disculparia nadie á quien, obstinándose en negar la evidencia y faltando á pactos y contratos solemnes, sancionados por el reconocimiento explícito del Rey D. Alfonso, diese lugar á pleitos y contiendas judiciales, sobre lo que es tan claro como los más vivos y refulgentes destellos de la justicia?

Desde un principio hemos creído y creemos que este asunto no es bien conocido en Palacio; que allí se procede desde hace muchos años por impresiones equivocadas, bien por creer de buena fe que la compra por Carlos III fué de propiedad absoluta, ó bien por un exceso de celo perjudicial á Segovia; que no es posible que de esas impresiones pueda participar el discreto Intendente; y que si por algún informe, en ellas inspirado, hubiese procedido de otra suerte en cualquiera ocasión, tan luego como estudie por sí mismo el asunto, con el detenimiento debido, con la ilustración que le distingue y con la elevación de miras é imparcialidad que le caracterizan, ha de comprender al punto la necesidad de resolverle cual cumple, no á la utilidad y conveniencia exclusivas de la Tesorería de la Real Casa, sino de acuerdo con las santas prescripciones del derecho y con el buen nombre del Patrimonio, que valen infinitamente más que los intereses materiales.

Nosotros lo creemos así, con toda seguridad, conociendo y apreciando como conocemos y apreciamos las relevantes dotes de dicho señor. Por eso reproducimos en todas sus partes cuanto manifestamos al terminar el último capítulo, con la confianza de que, exponiendo Segovia todos sus derechos, razonable y dignamente sostenidos, la Intendencia ha de reconocerlos desde luego, y ha de evitar á la augusta Señora que rige los destinos del país, los comentarios nada gratos que en otro caso podrían hacerse. Si así no fuera, y nuestra esperanza resultase fallida, que no lo tememos de ningún modo, no habría otro remedio que el de recurrir al Tribunal de justicia, cueste lo que cueste, hasta apurar el último recurso en defensa de los derechos de la Ciudad y de la Tierra.

●●●●●



Los sucesos de importancia, los actos de redención que en cualquier orden social se enuncian, rara vez caminan aislados.

Parece así, como ley ineludible de la vida, el emparejamiento de todo lo trascendental, á pesar de infausto suceso primitivo de semejante jaez.

Adán y Eva, fueron subyugados por la ley indicada, á costa del eterno pesar, de la desdicha constante, transmitida por herencia á los infelices que les hemos sucedido.

Más aun; en lo que es patrimonio del infortunio, predomina el axioma de la excepción.

Simultáneamente se llevan á cabo dos hechos de nombradía en la capital segoviana: la iniciación de un monumento escultórico al hijo identificado por su valer, su valor y su gran figura histórica con su patria, y el planteamiento de un recurso de salvadora caridad humanitaria.

El cubrimiento del Clamores y la erección de una estatua á Juan Bravo, son un hecho.

¡Segovia se regenera!
¡Dios bendiga á los segovianos!



En Barrio del Carrascal se anarquizan los tranquilos vecinos, porque se creen postergados en un acto de fervorosa piedad.

En la procesión del Corpus brilla por su ausencia numerosa representación del orden civil.

El Espartero muere en la plaza demostrando valor desusado.

Lagartijo dice que no torea más.

Castelar fabrica dedicatorias de su último discurso.

Moret sigue en el Ministerio.

El Secretario de Fuente el Olmo oficia de Secretario municipal universal.

La plaza de Oficial letrado quedó en cuajar; la otra, es decir, la del otro, llegó á colmo.

El Director anónimo de la tienda apócrifa, se achica y sale de naja.

¡Y luego dirán de los tratados y el famoso bill!

Pequeñeces, pequeñeces... salpicadas con amílico, van resultando los problemas de la vida moderna.

Gracias á que un buen dote todo lo arregla y el siglo xx nos depara sorpresas eléctricas, inverosímiles hoy.

¡Quizás entonces surja de cada esquina un Edisson perfeccionado!



Sensible es por todo extremo el fin tristísimo del joven matador sevillano, y seguramente no habrá español que no deplora tan infortunada ocurrencia.

Pero de eso, á que algunos de la clase de sensibles, lleven su humanitarismo al extremo de proponer que el Estado pensione á los acongojados padres del malogrado diestro...

¡Por Dios, señores escritores taurinos! (algunos de éstos).

Recuerde el Gobierno que el maestro de Duruelo, laborioso profesor, ha fallecido recientemente, dejando en la triste orfandad á una joven y que aquél llevaba en dicho pueblo más de treinta años consecutivos de servicios.

Pero esto es lo regular, lo ordinario, lo frecuente, el pan de cada día.

Lo raro, lo excepcional, lo casi inverosímil es lo que acontece en Duruelo.

Todos los vecinos de dicho pueblo que figuran en el censo electoral... SABEN LEER Y ESCRIBIR.

No ha lugar comentario.



El 11 del próximo Junio hay elecciones en el distrito de Cuéllar.

Se elegirá un diputado provincial.

Se dice que el candidato que cuenta con mayores probabilidades de triunfo, tiene en estudio, ya madurado, un proyecto de reformas en lo que se refiere al personal de la Diputación, situación de los alienados y de los expósitos y economías en los presupuestos.

Que venga pronto ese diputado y comience á plantear sus buenos propósitos.

Lo que no sabemos es si tiene deudas en condiciones...

Porque pudiera ser que las economías se olvidaran y en cambio agujoneara su ingenio para discurrir un rinconcito del presupuesto donde colocar á un nieto suyo, por ejemplo.

Esto en el caso de ser ya abuelo.



Las leches que se expenden, han recobrado su antiguo aspecto acreditado.

Los vinos y otras menudencias de primera necesidad, se resienten cualitativamente.

Hay que dar... á todos.

Duro, pues, señor Alcalde.

Verimar



Novillos al vapor

La corrida de novillos anunciada para la tarde del Corpus, hubo de suspenderse por el tiempo lluvioso, aplazándose para el Domingo 27 de los corrientes.

La tarde aunque algo fresca, convidaba á saborear las delicias de la fiesta nacional y los segovianos, como buenos patriotas, encaminaron sus pasos, la tarde del Domingo, al circo taurino, de vetustez lleno y de alegría productor.

Con bastante concurrencia dió comienzo la fiesta que presidía el joven teniente de Alcalde Sr. Pérez Yagüe (D. P.), oficiando de asesor adjunto el aficionado pur sang Julio González. No hay que decir que la Presidencia estuvo acertadísima, porque era de esperar. Y vamos á lo otro.

Los cartelillos decían que Juan A. Cervera, el Cordobés, estoquearía cuatro novillos de la ganadería de D. Miguel Velasco, de Colmenar Viejo, y que se correrían después dos novillos embolados por los capitalistas que gustaren.

Hecho el despejo salió el primero, de Colmenar, que era un novillito aceptable y bravuconcillo. Su pelo y lámina no hacen al caso.

Los peones y el mataor le capotearon de lo lindo, haciendo buen gasto de excelentes aptitudes y de pintado percal.

Zurini, de azul y negro, clavó dos pares de rehiletes, á la media vuelta, aceptables, y su colega Suárez, de grana y plata, clavó otros dos pares con salero. El bicho se escama y se acerca á los tableros.

El Cordobés, buen mozo él, brinda y se dirige al cabrito, obsequiándole con una buena faena, aunque un poco bailada, por la incertidumbre de la res; lia y se tira á volapié, resultando una media superior de las de Rafael 1.º. Palmas y cigarros.

Salió el segundo que, como su compañero difunto, lucía divisa roja y blanca. Capeado con lucimiento y parados los pies con unas verónicas pasables de Cervera, fué pareado por Brea y Manolé, clavando el primero dos pares superiores al cuarto y Manuel Romero cuatro palillos de á cuarta, con gran valor y elegancia. El joven Cervera, ciñéndose, pasó al de Colmenar, empapándole bien con la diestra y un buen pase de pecho que le humilló, soltando después un buen volapié hasta la taza, en su sitio. Con gran desenvoltura descabelló con la puntilla. Cordobés brindó la muerte del bicho á la esposa del Sr. Gobernador civil, que ocupaba un palco. El matador recibió como premio á su brillante faena, una entusiasta ovación, cigarros, sombreros y un obsequio en metálico de la esposa del Sr. Gobernador.

El tercero de la tarde, berrendo en negro, ingerto en dromedario y con mucho hueso, se huyó á la salida y se acabó de bueyear con los lancetazos que le prodigaron el Guitarra y Zurini, que se lu-

cieron. Cervera le trasteó como merecía el bicharraco y le mandó al desolladero de una estocada hasta el puño, que no necesitó puntilla. Palmas.

El último de la tarde, negrito y con cara de toro, volvía la fila y terminó por entablararse. Verónicas y navarras muy movidas del Cordobés, le bajaron el humor á las pezuñas.

Entre el Guitarra y Suárez le adornaron el morrillo á placer, aunque previamente el matador clavó un par de lujo, superiorísimo. Brindada la muerte á un joven ó jóvenes del tendido primero, el Cordobés le despachó de una estocada dando tablas, superior, despenándole con la puntilla. Palmas, sombreros, etc., el disloque por el Cordobés dió fin á la fiesta.

En una hora despachó el simpático Cervera los cuatro novillos de cuatro estocadas. El público salió complacido de la lucida faena del espada, de la actividad de los peones y de la oportunidad presidencial.

Los embolados dieron alguno que otro tumbó.

Tenemos noticias de que el 10 de Junio próximo, acaso estoquee cuatro toros en la plaza de esta capital el simpático Cordobés, habiendo picadores. Hasta entonces ó hasta las de ferias.

BANDERIN.

Ecos Segovianos

El lunes se verificó en las Casas Consistoriales la subasta para cubrir el arroyo Clamores entre los puentes de Buitrago y de la Muerte y Vida y encauzamiento desde el de San Antón ó Ramiro al de Buitrago.

Fuó adjudicada á D. Mariano Polo por la cantidad de 16.457 pesetas.



Orfeones.

Se ha inscrito para tomar parte en el concurso de Orfeones que ha de celebrarse en la próxima feria,—además de las notables sociedades corales el Orfeón Pinciano y La Unión Orensana, de que ya hemos dado cuenta en números anteriores—el Orfeón Madrileño, y como quiera que el plazo para la inscripción ha terminado, esos tres orfeones serán los que luchen en el próximo concurso.

Nuestro compañero D. José Rodao, ha recibido del Secretario del Orfeón Pinciano, la siguiente carta:

«ORFEÓN PINCIANO.—VALLADOLID.

Sr. D. José Rodao.

Segovia.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En Junta directiva celebrada el día 21 del corriente, se acordó por unanimidad nombrar á V. Representante en esa capital de este Orfeón, con motivo del concurso que se celebrará en 27 y 28 de Junio próximo.

Esta Sociedad Coral tendría sumo gusto en que el referido cargo fuese aceptado por persona de tanta respetabilidad y confianza como V.

Con tal motivo, tenemos el honor de ofrecerle nuestra consideración más distinguida.

Su atento s. s. q. s. m. b.

ENRIQUE RAMOS, Secretario.

Valladolid 25 de Mayo de 1894.»

A tan atenta carta, nuestro compañero ha contestado en los siguientes términos:

«Sr. D. Enrique Ramos, Secretario del Orfeón Pinciano.

Valladolid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Agradeciendo mucho el recuerdo, acepto gustoso el cargo de Representante de ese Orfeón, de cuyo nombramiento me da V. noticia en su muy grata del 25 del corriente; aun con el temor de que no sepa responder cumplidamente á los deseos de esa Sociedad, de la que espero instrucciones para el mejor cumplimiento de mi misión honrosa.

Tengo gran cariño á esa tierra; miro con verdadero interés á cuanto con ella se relaciona y tendré

especial complacencia en ser de alguna utilidad á ese Orfeón, que seguramente habrá de conquistar en esta ciudad los triunfos á que se hace acreedor y que, justificando mi simpatía hacia él, ha dado una *nota* de cortesía; *nota* que, desde luego, le hace acreedor al premio de mi gratitud, que aunque de insignificante valor, tiene alguno allí donde hay corazones nobles y generosos como los de ustedes.

Haga presente á todos los dignos individuos de esa Sociedad Coral mi agradecimiento, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. y á sus compañeros las seguridades de la consideración y aprecio de su atento afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

José Rodao.

Segovia 28 de Mayo de 1891.»

●●●●●

La procesión de Corpus Christi, se celebró con inusitada solemnidad. Presidióla el Alcalde, llevando á su derecha al Director de la Academia de Artillería y al Coronel, jefe de la Zona militar.

Cubrió la carrera el batallón de alumnos de la Academia de Artillería y formaron en la plaza las tres baterías del 5.º montado.

El desfile resultó lucidísimo.

●●●●●

Médico especialista en enfermedades de niños, Muerte y Vida, 12, bajo.

●●●●●

El día 4 del próximo Junio se subastará la provisión de material para el alumbrado de petróleo para las necesidades municipales, bajo el tipo de 3.079'11 pesetas.

Al siguiente día los derechos de degüello serán también subastados bajo el tipo de 17.000 pesetas.

●●●●●

Nuestro estimado amigo D. Luciano Rubio, ha perdido un precioso niño de corta edad.

Reciba la expresión de nuestro sentimiento.

●●●●●

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Sotosalbos, comunica al Gobierno civil que el día 27 de los corrientes recibió una comunicación del Sr. Alcalde de La Cuesta, en la que le manifestaba que los vecinos del anejo *Barrio del Carrascal* habían alterado el orden tumultuosamente, reclamando en su vista los auxilios necesarios.

El Sargento, acompañado de algunos individuos de la benemérita, se dirigió inmediatamente al lugar del suceso, encontrando en el camino y próximo al Barrio á los individuos del Ayuntamiento y al Sr. Cura. Se dispuso que cuatro vecinos de los de mayor prestigio manifestasen sus deseos á la fuerza y corporación, lo cual efectuado, se fueron calmando los ánimos, nombrando una comisión que se presente al Sr. Obispo con el fin de conseguir conceda al anejo la representación del Altísimo en su Iglesia, sufragando los vecinos los gastos que ocasiona el alumbrado permanente.

El conflicto debió su origen al disgusto que produjo en el vecindario la notificación por el Sr. Cura de la circular del Obispado de 15 de Noviembre último, por virtud de la que se ordena á los señores Párrocos la supresión de la reserva del Santísimo Sacramento Eucarístico en las iglesias de los anejos en que no resida permanentemente sacerdote.

●●●●●

El 1.º de Junio próximo se reunirá la Junta provincial de Sanidad, según dispone la última circular del Ministerio de la Gobernación.

●●●●●

El 1.º de Junio, comenzarán los exámenes ordinarios de prueba de curso en el Instituto y escuelas Normales de Maestros. En el Seminario darán principio el 31 del corriente.

●●●●●

En el local del Instituto de Vacunación (Plaza de San Martín, 5), que dirige el Doctor Acinas, se instalará desde el Domingo próximo, de 10 á 11 de la

mañana, una consulta pública y gratuita de enfermedades de la vista y de los niños. También se vacunará gratuitamente á quien acreditare su pobreza por medio de un volante expedido por el Alcalde de barrio ó por un Médico titular, en cumplimiento del artículo 7.º del Reglamento que rige en aquel Centro profiláctico.

●●●●●

LA VIDA

Sociedad Cooperativa de Seguros.

En Julio próximo comienza á funcionar el Grupo primero de asegurados; de manera que hasta el 15 de Junio se admiten proposiciones de inclusión.

Más de DOS MIL SEISCIENTOS asociados cuenta el Grupo primero hasta la fecha.

En Segovia y su provincia se ha asociado bastante número y cada día aumentan los solicitantes.

En 4.ª plana va inserto el anuncio de la Sociedad; para más detalles dirigirse á la Delegación especial de la provincia, Muerte y Vida, 12, bajo.

●●●●●

El domingo celebró una entretenida velada *La Confianza mercantil*, representándose el juguete cómico *Lluvia de oro*, que fué perfectamente interpretado por la Srta. Juana Alonso y por los señores Zamorano y Sánchez.

También interpretaron la Sra. Pozo, el festivo monólogo de Rodao, *La primera declaración*, y Nonide y Zamorano, respectivamente, los monólogos *Luchas de la conciencia* é *Isidoro Fernández*.

Todos escucharon nutridos aplausos del numeroso público que llenaba el teatro de *La Confianza mercantil*.

La fiesta terminó con dos horas de baile, durante el cual vimos en aquel centro de recreo muchas y muy bonitas muchachas.

Neurología.

Desde el 22 hasta el 29 de Mayo, se autorizó la inhumación en el cementerio de esta capital, de los cadáveres de Marcos H. Rubio Navarro, 1 mes, Romero, 10, (edema); Domingo Garcia Fernández, 12 días, Delicias, (falta de desarrollo); Eugenia Leiva Lechuga, 6 meses, Cañuelos, 23, (eclampsia); Saldalia Garcia Marinero, 27 años, San Cristobal, 3, (tuberculosis pulmonar); María Blanco de Lucas, 19 años, Caño Grande, 1, (tuberculosis); María de Lucas Hernanz, 1 año, Pinilla, 1, (bronquitis capilar); María Salomé Baeza Gómez, 70 años, Real del Carmen, 39, (lesión orgánica del corazón); Benito Marcos Manteca, Hospital, (derrame cerebral).

Total 8.

●●●●●

Nuestro apreciable colega el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, nos suplica la inserción de los siguientes sueltos:

«IMPORTANTÍSIMO

Ha llegado á nuestro conocimiento, que un tal Baldomero Cánovas se ha presentado en algunos pueblos de la provincia de Madrid, diciéndose agente de la REVISTA DE MEDICINA y de la casa de D. Jaime Seix, de Barcelona, ofreciendo obras á plazos, y, al propio tiempo, proponiendo la encuadernación de obras en condiciones tan ventajosas, que ha logrado se le entreguen algunas.

Dicho sujeto es un estafador, y convendría que nuestros suscriptores diesen la voz de alarma en sus respectivas localidades, pues nos consta que ya son bastantes los médicos, farmacéuticos, abogados, curas párrocos, etc., que han sido víctimas de tal individuo.»

* *

«Y á propósito de estos tipos, nos escribe un distinguido profesor de la provincia de Almería: «He sido víctima de una estafa: un señor, Guy Bolt, de Manchester (Inglaterra), comisionado de ins-

trumentos de cirugía de los Estados Unidos, según circular, cartas con sobres certificados que me remitió, me hizo caer en el lazo, y le giré por valor de 150 pesetas, quedándome, después de seis meses, sin los instrumentos que le pedía.»

●●●●●

SERVICIO NACIONAL AGRONÓMICO

ESTACION METEOROLÓGICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Promedios de las observaciones correspondientes á la 4.ª semana DEL MES DE MAYO.

Presión atmosférica.....	máxima...	675'05
"	mínima...	671'70
Temperatura.....	máxima...	18'75
"	mínima...	7'45
Humedad relativa.....		69'45
Espacio recorrido por el viento en {		
24 horas. Metros.....		7235
Lluvia expresada en milímetros....		0'181
Evaporación en idem id.		1'46
Dirección predominante del viento.	NO.	
Aspecto del cielo.....	Cubierto	

VINOS DE MESA

DE LA

BODEGA DE EL TERMINILLO

PROPIEDAD DE D. PEDRO RIBAS

SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MADRID Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA

EXPORTACION A PROVINCIAS

Precios por arrobas.

Moscatel, cosecha de 1883.	15	pesetas
Tinto, " " 1884.	15	"
" " " 1885.	12'50	"
" " " 1886.	10	"
" " " 1887.	8'75	"
" " " 1888.	7'50	"
" " " 1889.	7	"
" " " 1890.	6'25	"
Clarete, " " 1893.	5'50	"

Por botellas.

Moscatel, cosecha de 1883.	1	pesetas
Tinto, " " 1884.	1	"
" " " 1885.	0'90	"
" " " 1886.	0'75	"
" " " 1887.	0'70	"
" " " 1888.	0'65	"
" " " 1889.	0'60	"
" " " 1890.	0'55	"
Clarete, " " 1893.	0'50	"

Por cada casco que se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Depósitos

En Segovia, Comercio de paños de D. Enrique Redondo, calle de Juan Bravo, núm. 5.

En La Granja, «LA CONFIANZA», tienda de géneros coloniales de D. Dámaso Gaona Monedero, calle de la Valenciana, núm. 3.

En Madrid, Comercio de ultramarinos de D. Gregorio Rodríguez, calle del Arenal, núm. 18.

Se sirve á domicilio desde media arroba en adelante. NOTA.—Con objeto de que hasta las clases menos acomodadas puedan beber nuestros vinos, en la BODEGA DE EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha de 1893, á 2'50 PESETAS arroba.

SAN FRANCISCO, 14, 2.º IZQDA.

Se confecciona con esmero toda clase de ropa blanca y equipos para novias.

SE VENDE UNA CASA

próxima al Bañuario Segoviano, en la calle de San Francisco de esta ciudad.

Para más noticias, dirigirse á esta Redacción.

Segovia: Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

CAMISERIA MADRILEÑA

10—PLAZUELA DEL CORPUS—10

El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela que ha recibido ya todos los géneros de la

Temporada de Verano.

- Gran surtido en camisetas y pantalones finos y de hilo de Escocia.
- Un bonito surtido en calcetines de seda y de hilo de Escocia, para caballero.
- Un bonito surtido en medias de seda y de hilo de Escocia, para señora.
- Un bonito surtido en cubrecorsés de seda y de hilo de Escocia, y de algodón en colores.
- Un elegante surtido en pelerinas, toquillas de seda y chalets de pelo de cabra, para el cuello.
- Gran surtido en pañuelos de jaretón, de seda y bordados, para señora y caballero.
- Gran surtido en pañuelos de hilo con jaretón, en blanco y en colores, para señora y caballero.
- Una preciosa colección en corbatas de nudo, tiras y platonos, alta novedad.
- Un bonito surtido en percales finos, para camisas.
- Gran surtido en medias y calcetines negros, de todos precios, para señoras, caballeros y niños.
- Gran surtido en cuellos y puños, pecheras bordadas y de pliegues.
- Especialidad en ropa blanca para señora. Se hacen toda clase de equipos para novia.
- Y una infinidad de artículos de esta casa, en mantelería, toallas, servilletas, manteles, toquillas de pelo de cabra, guantes de seda y de hilo de Escocia, corsés, fajas finas, botanaduras, cadenas, gemelos de cadenilla, cinturones y pañuelos de seda. Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

10—PLAZUELA DEL CORPUS—10

CLASES

de Cálculo mercantil, Partida doble y demás asignaturas de la carrera de Comercio, y preparación completa para las primeras oposiciones del Banco de España, de Hacienda y de la Compañía Arrendataria de Tabacos, por el profesor

PERITO MERCANTIL GRADUADO
D. Luis de la Fuente y Losáñez

Oficial del Banco de España, opositor aprobado en la última convocatoria para la provisión de plazas de Interventores de Sucursales de este Establecimiento de crédito, y Catedrático numerario de las clases de Cálculo mercantil y Partida doble en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Los honorarios por mensualidades anticipadas.

7, Plazuela de Santa Eulalia, 7

NOTA.—A los alumnos de fuera de la capital, se les prepara por medio de apuntes ajustados estrictamente á los programas, y que se les remitirán diaria ó semanalmente, según convenio.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA INGRESO

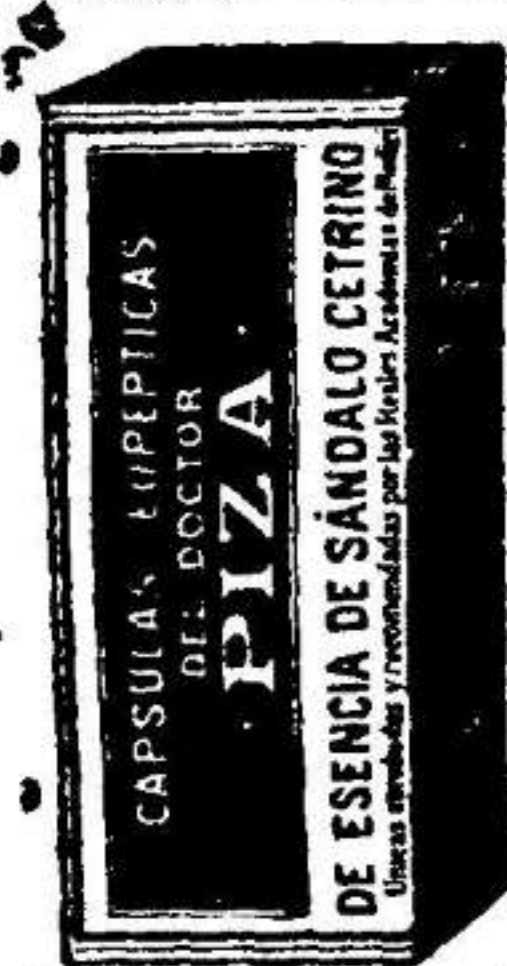
EN LAS CARRERAS MILITARES

DIRIGIDA POR EL T. C. C. DE ARTILLERÍA, RETIRADO
DON LEONARDO LARIOS MARTÍN,
9—OCHOA ONDATEGUI—9

Sólo se admiten alumnos externos.

DINERO A CUENTA DE GRANOS.
El Procurador D. Gaspar Cabrero, tiene encargo de hacer algunas operaciones.
PLAZA DE LOS HUERTOS, NÚM. 1.—SEGOVIA.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Segovia y su provincia: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos, plazuela del Corpus, 7.

INSTITUTO BROWN-SEQUARD

MUERTE Y VIDA, 42, BAJO, SEGOVIA

Sucursal del Sequardiano de Madrid y París.

Es universalmente conocido y aceptado por los hombres de ciencia de todos los países, el sistema de inyecciones con líquidos extraídos de ciertos órganos de los animales, para el tratamiento de varias enfermedades.

El eminentísimo Dr. BROWN-SEQUARD dirigió á la Sociedad de Biología de París una comunicacion dando cuenta de su teoria y sus experimentos, su método y manera de aplicarlo. Desde entonces, los afamados Doctores Goizet, de París; Cassanello, de Roma; Kosturin, de Viena; Waterhouse, de Londres; Variot, Dumontpallier, Hénoque, Lemoine, Mairet y d' Arsonval, de Francia, y Perianez y Cruz, de Madrid, han aplicado por sí en multitud de casos tan precioso método curativo, consignando sus resultados en la obra FUERZA Y SALUD, MÉTODO DE BROWN-SEQUARD.

Por todas partes se ven curaciones maravillosas, y nosotros podemos presentar testimonios irrecusables que daremos á conocer. Los «ataxicos», los «tuberculosos», los «debilitados» por excesos y faltos de virilidad, tienen hoy la esperanza de su curación por este método.

CONSULTA DE DOCE A UNA.

TARIFA DE PRECIOS.

	Pesetas
Jugo tr. de conejo de Indias en ampollas de 4 centímetros cúbicos.....	20'00
Idem id. de un centímetro cúbico.....	5'50

Para los señores Médicos y Farmacéuticos los precios son más módicos.

NOTA.—Advertimos al público que, en virtud del inmenso éxito alcanzado por el nuevo método, se expenden por ahí malas preparaciones. Los jugos que nosotros ofrecemos tienen la garantía del mismo Brown-Seqúard y llevan marcado en el vidrio de cada ampolla «Dr. Goizet, París.»

INSTITUTO DE VACUNACION DE SEGOVIA

5—PLAZA DE SAN MARTIN—5

TARIFA DE PRECIOS:

	PESETAS.
Una vacunación ó revacunación directa de la ternera en el INSTITUTO, con opción á una visita médica á domicilio.....	2 50
Una idem id. de tubo ó cristal, á domicilio, y una visita médica.....	5 00
Una idem id. directa, llevando la ternera á domicilio, y una visita médica.....	10 00
Quando haya que practicar varias vacunaciones directas en un mismo domicilio, serán bajo el tipo corriente de 2'50 pesetas cada una, á excepción de la primera, que conservará el de 10 pesetas.	
Cada visita médica, fuera de la marcada en el Reglamento.....	2 50

Venta de Vacuna.

Un tubo con linfa vacuna, perfectamente pura.....	3 00
Un cristal con idem id.....	2 50
Una pústula conservada en glicerina.....	15 00
Una ternera vacunifera con veinte pústulas.....	125 00

Escudos protectores para niños, á diversos precios.

A los señores Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes, se les descuenta el 15 por 100 en los pedidos.

No se responde de los pedidos que no vayan certificados, y que serán de cuenta del peticionario. Los pagos serán al contado, en libranzas del Giro mutuo, ó de fácil cobro, ó en su defecto, en sellos de franqueo.

Se vacuna directamente de la ternera, de tres á cinco de la tarde.

LA VIDA

Sociedad Cooperativa de Seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Carrera de San Jerónimo, 3, MADRID.
DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 12, bajo.

Por una peseta al mes:

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar.

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 12, bajo.